

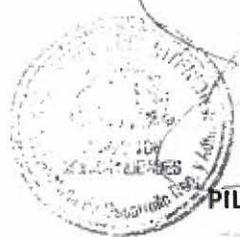
Santiago, 25 de junio de 2019.

CERTIFICADO

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en el Reglamento para la Aplicación de las Normas de la Ley N° 18.695 referidas a las asociaciones municipales con personalidad jurídica de derecho privado, Decreto Supremo N° 1161 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, **CERTIFICA** que por Resolución Exento N° 351/2018 de fecha 10 de enero de 2018, se aprobó la inscripción de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA**, en el Registro Único de Asociaciones Municipales con personalidad jurídica de derecho privado bajo el N° 56, la cual se encuentra vigente a esta fecha.

Se deja constancia que el Directorio de la Asociación está integrado por los siguientes miembros titulares:

Presidenta: Evelyn Matthei Fornet; Alcaldesa de la Municipalidad de Providencia.
Vicepresidente: Felipe Alessandri Vergara; Alcalde de la Municipalidad de Santiago.
Secretario: Rodrigo Delgado Mocarquer; Alcalde de la Municipalidad de Estación Central.
Tesorero: Juan Francisco Mena Echeverría; Concejal de la Municipalidad de Santiago.
Director: Pedro Lizana Greve; Concejal de la Municipalidad de Providencia.



PILAR CUEVAS MARDONES

JEFA

**DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**